

1. Objeto

El objetivo de este procedimiento es describir y documentar la sistemática desarrollada para la recogida y análisis de información sobre la calidad del profesorado y el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del sistema de enseñanza.

2. Alcance

Este procedimiento es de aplicación a todo el profesorado que desempeña la docencia en los títulos oficiales de la UDIMA verificados e implantados.

3. Referencias

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Decreto 38/2014, de 10 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).

4. Definiciones

No son necesarias definiciones

5. Descripción

5.1. Aspectos a valorar en la calidad docente

La calidad del profesorado se medirá sobre distintos aspectos: por un lado desde la percepción que el estudiante tiene de la experiencia de enseñanza-aprendizaje, mediante encuestas de satisfacción. Por otro, desde elementos de desempeño del profesor y resultados académicos de su alumnado.

Esta evaluación se lleva a cabo en períodos semestrales y la realizan los responsables de Centro y titulaciones.

Otros aspectos a valorar, serán la producción investigadora y las labores de gestión, si bien estas últimas tienen un impacto más débil en la docencia.

5.1.1. Evaluación por parte de los estudiantes de la actividad docente del profesorado

- Evaluación por parte de los estudiantes de la actividad docente a través de los estudios de satisfacción. Se recoge a través de informes de resultados de encuestas de satisfacción de los estudiantes.

5.1.2. Evaluación por parte de los responsables de Centros y titulaciones de la actividad docente del profesorado

- Evaluación global de la actividad docente (cumplimiento de los requisitos establecidos por las Facultades para la docencia).
- Evaluación de la actualización y mejora de los materiales didácticos (las unidades didácticas, guías docentes, pruebas de evaluación, etc.).
- Formación recibida: titulaciones obtenidas a través de la realización de cursos internos y/o externos, asistencia a congresos, etc.
- Formación impartida interna y externamente: ponencias, acciones formativas, participación en cursos, etc.

5.2. Aspectos a valorar en la calidad investigadora

La UDIMA tiene entre sus objetivos que sus profesores desarrollen labores de investigación, con el fin de producir conocimiento: Participación en proyectos, publicaciones, trabajos de investigación, participación en comisiones de expertos, etc.

5.3 Aspectos evaluables

La evaluación de la calidad del profesorado se realizará de acuerdo a los resultados obtenidos en los aspectos que se detallan a continuación:

- Satisfacción por parte de los estudiantes con la actividad docente del profesorado
- Evaluación por parte de los responsables académicos (de Centro y de titulación) de la actividad docente del profesorado

Para lo cual tendrán que contrastar las siguientes fuentes de información:

- Resultados académicos por convocatoria
- Informes de resultados de satisfacción de los estudiantes
- Evaluación global de la acción tutorial (cumplimiento de los requisitos establecidos por la UDIMA para la docencia a distancia).
- Evaluación de la actualización y mejora de los materiales didácticos (las unidades didácticas, guías docentes, pruebas de evaluación, etc.).
- Formación recibida: titulaciones obtenidas a través de la realización de cursos internos y/o externos, asistencia a congresos, etc.
- Formación impartida interna y externamente: ponencias, acciones formativas in-company, participación en cursos, etc.
- Méritos investigadores (participación en proyectos, publicaciones, trabajos de investigación, participación en comisiones de expertos, etc.)

5.4. Establecimiento de los criterios de calidad del profesorado

Los responsables de centros y de titulación serán los responsables de definir y desarrollar la evaluación de la calidad del profesorado teniendo en cuenta las distintas fuentes de información, y fijando valores de referencia para la misma.

5.4.1. Elaboración de Informes de resultados

La Unidad Técnica de Calidad facilitará a los responsables de Centro y titulación los informes de resultados académicos sobre las convocatorias y sobre la satisfacción de los estudiantes, para la revisión de los mismos y la identificación de aspectos de mejora. Estos informes tienen carácter semestral.

5.4.2. Revisión de los resultados de calidad del profesorado

Los responsables académicos (tanto de Centro como de titulación) analizarán los distintos informes de resultados para la adopción de las medidas destinadas a corregir las deficiencias advertidas y a mejorar la calidad de la enseñanza.

Así mismo tendrán en cuenta otras variables relativas al desempeño docente (acción tutorial, revisión de materiales, etc) y a la labor investigadora.

Para el establecimiento y gestión de las acciones de mejora se seguirán las disposiciones del procedimiento para la revisión y mejora de los planes de estudios

5.5. Definición del sistema de evaluación por parte de la universidad de la actividad docente e investigadora del profesorado

Esta evaluación se realizará con carácter anual y la llevarán a cabo los Decanos y Directores de los centros docentes.

Cada profesor registrará su desempeño docente, de gestión y de investigación en la herramienta de "carga docente" la cual recogerá todos los aspectos a evaluar.

El Decano o Director de centro docente supervisará cada uno de los aspectos en función de los criterios aprobados por el Consejo Rectoral los cuales recogerán los baremos de evaluación.

5.6. Comunicación de resultados

Los responsables de Centros y titulaciones informarán a los profesores de los resultados de su evaluación semestral.

El Vicerrector de Ordenación Académica comunicará los resultados obtenidos a través de la herramienta de carga docente.

6. Responsabilidades

6.1. Del Consejo Rectoral

- Fijar los baremos de los aspectos a valorar en la evaluación anual

6.2. Del Consejo de Administración de la Udima

- Aprobación de los baremos de la evaluación anual
- Tomar decisiones sobre los resultados de la evaluación docente una vez

escuchados los informes de los responsables de Centro y de titulación.

6.3. De los responsables de Centros y de titulaciones

- Analizar los informes de resultados académicos (semestrales)
- Analizar los informes de resultados de satisfacción de los estudiantes (semestrales)
- Supervisar la información registrada por los profesores en la herramienta de “carga docente”.
- Identificar aspectos de mejora en la calidad docente
- Elaborar líneas de acción para la mejora.
- Informar al profesorado dependiente de sus Centros y titulaciones de los resultados obtenidos

6.4. De Vicerrectorado de Ordenación Académica

- Planificar el lanzamiento de la convocatoria anual de evaluación a través de la herramienta de “carga docente”.
- Informar a los responsables de Centro y de titulación y al profesorado de los resultados de la evaluación anual realizada a través de la aplicación de “carga docente”.

6.4. De la Unidad Técnica de Calidad

- Facilitar a los responsables de Centro y de titulación:
 - Informes de resultados académicos del título (semestrales).
 - Informes de resultados de satisfacción de los estudiantes con la titulación (semestrales)
 - Informes de seguimiento del título emitidos por las agencias de acreditación competentes.

7. Seguimiento y medición

Informes de resultados académicos disponibles

Informes de resultados de satisfacción disponibles

Registros en la aplicación de carga docente según planificación

8. Registros

- Tabla con los baremos de evaluación de “carga docente”
- Informes de resultados académicos semestrales
- Informes de resultados de satisfacción semestrales
- Informe generado por la aplicación de “carga docente”

9. Flujograma

No aplica

10. Control de revisiones e histórico de modificaciones

Registro doc SGIC